

Aspectos particularistas en el discurso modal^{*}

(*Particularist traits in modal discourse*)

Manuel PÉREZ OTERO

Manuscrito recibido: 28.04.2005

Versión final: 24.02.2006

BIBLID [0495-4548 (2006) 21: 56; pp. 213-232]

RESUMEN. El debate entre la concepción descriptivista de los nombres propios y la teoría de la referencia directa concierne —principalmente— a esta cuestión: ¿es la función referencial de los nombres propios reducible mediante la función descriptiva y las funciones lógicas? Una tesis distintiva central de Kripke es lo que denominamos *particularismo semántico modal*: la función referencial es irreducible, incluso cuando los nombres propios aparecen en enunciados modales. Se presenta aquí una exégesis de las críticas de Kripke contra cierta interpretación metafórica de los mundos posibles (que los considera como *lugares lejanos observados con telescopios*) interpretándolas como elementos cruciales en su defensa del particularismo semántico modal.

Descriptores: referencia directa, Kripke, descriptivismo, mundos posibles, estipular, particular, observación.

ABSTRACT. *The debate between the description theory of proper names and direct reference is —mainly— a debate on whether or not the referential function of proper names is reducible in terms of descriptive and logical functions. A central distinctive thesis in Kripke's work is what I call modal semantic particularism: the referential function is irreducible even when proper names appear in modal contexts. I present an exegesis of Kripke's comments against a certain metaphorical understanding of possible worlds (as distant countries discovered through telescopes) according to which these comments are crucial claims in his defense of modal semantic particularism.*

Keywords: *direct reference, Kripke, descriptivism, possible worlds, stipulation, particular, observation.*

1. La función referencial-singularizadora del lenguaje

Cuando manejamos representaciones de la realidad (al hablar, al escribir, al razonar), algunas de esas representaciones tienen una función referencial-singularizadora: las utilizamos para mediante ellas hacer referencia a entidades particulares, que —de ese

^{*} Algunas de las tesis desarrolladas en este trabajo se exponen también en las secciones 2.2, 3.4 y 6.2 del libro Pérez Otero (en prensa). Una versión muy resumida se presentaba (en un contexto filosófico más amplio) en el *VI Congreso Internacional de Ontología* (San Sebastián, Octubre de 2004). Los comentarios de O. Cabaco, de J. Díez y de un anónimo evaluador de *Theoria* me han ayudado a clarificar algunas cuestiones, especialmente en relación con la sección 4. También agradezco a M. García-Carpintero el intercambio de puntos de vista sobre los contenidos del texto. La investigación ha sido subvencionada como parte del Proyecto de Investigación “La constitución del contenido representacional. Aspectos semánticos y epistemológicos” (HUM2005-07539-C02-01); en el marco del programa “The Origins of Man, Language and Languages” de la European Science Foundation EUROCORES (Proyecto BFF2002-10164-E), y también por la Generalitat de Catalunya: Grupo de Investigación Consolidado, adscrito al Parque Científico de la Universidad de Barcelona: LOGOS, *Grupo de Investigación en Lógica, Lenguaje y Cognición*.



modo— son individualizadas. Se trata de una función que, por lo que respecta a los sistemas representacionales más comunes que involucran signos públicamente perceptibles (es decir, los lenguajes naturales), está típicamente asociada a los términos singulares. Los nombres propios ejemplifican paradigmáticamente la categoría de los términos singulares; aunque también se consideran expresiones de esa categoría muchas expresiones indécicas ('yo', 'ese barco') y, de forma más controvertida, las denominadas descripciones definidas, tales como 'el padre de Sócrates'. Esa función referencial-singularizadora contrasta con la función predicativa o descriptiva, propia de los predicados.

La constatación de que en nuestros lenguajes naturales (y quizá también en otros sistemas de representación) existen ambas funciones, la función referencial-singularizadora y la función descriptivo-predicativa, es compatible con posiciones teóricas diversas acerca de la relación entre una y otra. Por ejemplo, es posible postular algún tipo de dependencia entre ambas funciones; dependencia que haría *reducible* o *explicable* una función a partir de la otra (quizá en combinación con funciones auxiliares de algún otro tipo). Consideremos momentáneamente la hipótesis de que los únicos términos singulares de nuestro lenguaje fueran las descripciones definidas (asumamos también —podemos ver esto como una estipulación— que sólo los términos singulares realizan la función referencial-singularizadora). Entonces no es difícil concebir cómo podría defenderse una tesis semántica que estableciera la reducibilidad de la función referencial-singularizadora en favor de la función descriptivo-predicativa y funciones meramente *lógicas* (asociadas al vocabulario lógico del lenguaje: conjunciones, negaciones, variables, expresiones cuantificacionales, etc.). Para ello bastaría suscribir el análisis de la descripciones definidas que propuso Russell. Según la teoría russelliana de las descripciones, 'el F ' es un símbolo incompleto cuyo significado se explica mediante *definiciones contextuales*, que explicitan las condiciones de verdad de los enunciados en que aparece 'el F '. Conforme al esquema que deben seguir tales definiciones, un enunciado con la forma 'el F es G ' significa lo mismo que 'hay un único F y todo F es G ' (cf. Russell 1905). Vemos entonces que —si la teoría russelliana es correcta— cualquiera que sea la función semántica de la descripción definida queda perfectamente satisfecha utilizando meramente predicados y expresiones lógicas. Efectivamente, en el (esquema de) enunciado 'hay un único F y todo F es G ' no aparecen términos singulares, sino meramente predicados y términos lógicos. En ese sentido, la función referencial-singularizadora adscrita a la descripción definida, 'el F ', sería reducible mediante otras funciones: la función descriptivo-predicativa y las funciones lógicas. Bajo las dos hipótesis que estamos contemplando (todos los términos singulares de nuestro lenguaje son descripciones definidas, y a éstas se les aplica el análisis russelliano), la función referencial-singularizadora no sería una función primitiva o básica del lenguaje, aunque presumiblemente sí lo serían la función descriptivo-predicativa y (al menos algunas de) las funciones lógicas.

Disponemos del contexto apropiado para especificar cuál es la tesis a la que denominaremos *particularismo semántico*. Esta doctrina establece que la función referencial-singularizadora es una función semántica primitiva, no reducible mediante otras fun-

ciones. Específicamente, la función referencial-singularizadora de los términos singulares pertenecientes a lenguajes naturales no puede reducirse mediante la función descriptivo-predicativa y las funciones lógicas. Formulemos la misma idea de una forma más plástica (poniéndola en relación con la composicionalidad lingüística): si hemos de preservar la función referencial-singularizadora del lenguaje, entonces algunos de los elementos básicos que adecuadamente combinados configuran nuestras representaciones (los “ladrillos” con los que se construyen nuestras representaciones, conforme a principios de composicionalidad) deben ser términos que hacen referencia irreduciblemente a entidades particulares.

La exactitud en la caracterización que acabo de ofrecer del particularismo semántico no será una cuestión especialmente relevante en nuestra investigación; es aquí más importante la intención de aludir a una tesis que —bajo una u otra formulación— es bien conocida por quienes están familiarizados con los debates en la semántica filosófica del siglo XX. En efecto, el lector reconocerá que las disputas sobre el particularismo semántico constituyen una parte sustancial de la controversia entre partidarios de la concepción *descriptivista* sobre el significado de los nombres propios y sus antagonistas, partidarios de la *referencia directa*. Los teóricos descriptivistas consideran que un nombre propio es semánticamente equivalente a una descripción definida (o a una familia de descripciones definidas). Y aceptan —en sus rasgos fundamentales— un análisis de las descripciones definidas como el análisis russelliano antes resumido. Con diferencias y matices de los que haremos abstracción (salvo por lo que indicamos en el próximo párrafo), sostienen esa concepción descriptivista autores como Frege, Russell, Carnap, Quine, Searle. Al menos por lo que respecta a los nombres propios, esa teoría descriptivista está en contradicción con el particularismo semántico: la virtualidad denotativa de los nombres propios (en otras palabras, su función referencial-singularizadora) deriva de propiedades semánticas de las descripciones definidas, y éstas derivan meramente de la función descriptivo-cualitativa combinada con funciones lógicas. Antes hemos ilustrado cómo podría defenderse la reducibilidad de la función referencial-singularizadora (es decir, la negación del particularismo semántico) si suponemos que los únicos términos singulares son las descripciones definidas. La ilustración se extiende de forma obvia aplicándose también a los nombres propios si tenemos a la vista la concepción descriptivista de los nombres.

Debe hacerse una matización. Conforme a la versión cúmulo [*cluster*] de la teoría descriptivista defendida por Searle la función referencial-singularizadora de los nombres —en cierta manera— no es reducible (cf. Searle 1967). No es reducible si la reducción implica la posibilidad de eliminar el nombre sustituyéndolo por expresiones sin términos singulares. Esta teoría propone que el nombre propio no se asocia a una única descripción definida, pero sí está analíticamente asociado a un cúmulo o haz numeroso de diferentes descripciones definidas. El haz de descripciones asociado a un nombre propio tiene límites imprecisos, y es también impreciso el peso relativo de cada descripción en la totalidad (no se asume que todas cuenten equitativamente). Esta propuesta preserva el punto central de la concepción descriptivista: la función referencial de los nombres propios depende de su función descriptiva, un nombre sólo nom-

bra describiendo el objeto que nombra. Sin embargo, la imprecisión o vaguedad en el vínculo entre nombre y descripciones imposibilita que el nombre pueda legítimamente sustituirse por una o por varias descripciones. Esa imprecisión, que otrora hubiera sido considerado un defecto por algunos, se convierte en una virtud de la teoría cúmulo: la teoría descriptivista tradicional alienta la idea de sustituir los nombres propios por las descripciones correspondientes, tal y como ha defendido explícitamente Quine (cf. Quine 1948); la versión cúmulo contribuye a explicar la existencia y la persistencia de los nombres propios —dentro de los presupuestos descriptivistas— porque implica que es imposible la eliminación sugerida.

Intuiciones contrarias a la teoría descriptivista sobre los nombres propios están ya en ideas de Mill y del propio Russell; pero su sistematización y articulación en un armazón doctrinal alternativo no se produjo hasta los años 60-70 del siglo pasado. Esa doctrina o concepción alternativa suele conocerse como *teoría de la referencia directa*, e incluye entre sus defensores principales a Marcus, Donnellan, Kripke, Kaplan, Perry y Putnam. Voy a concentrarme en el caso de Kripke, no sólo por su defensa del particularismo semántico, sino por su defensa de una doctrina más fuerte, que enseguida se examinará (el particularismo semántico *modal*).

2. Particularismo semántico modal

En su obra clásica, *Naming and Necessity* (Kripke 1980), Kripke desarrollaba una diversidad de reflexiones y argumentaciones contrarias a la concepción descriptivista de los nombres propios. La posición de Kripke es un ejemplo claro y muy influyente del particularismo semántico. La controversia general entre descriptivismo y referencia directa en lo tocante al particularismo semántico —a la luz de Kripke (1980) y de las réplicas que ha suscitado— es suficientemente conocida; en cualquier caso no es el objeto de este artículo. Lo que interesa abordar (en ésta y en la siguiente sección) es el compromiso de Kripke con una tesis filosófica más fuerte, que llamaremos *particularismo semántico modal*. Esta tesis kripkeana afirma que la función referencial-singularizadora es una función semántica primitiva, no reducible mediante otras funciones, *también en las representaciones de carácter modal*. Ilustrando nuevamente el asunto con representaciones pertenecientes a lenguajes naturales: el particularismo semántico modal establece que la función referencial-singularizadora de los términos singulares es una función irreducible *también cuando esos términos aparecen en enunciados modales*.

Es precisamente la defensa del particularismo semántico modal uno de los elementos más originales y filosóficamente revolucionarios de Kripke (1980). La mera defensa del particularismo semántico es un factor comparativamente secundario y, en cualquier caso, menos distintivo. Al resaltar la diferencia entre ambas tesis particularistas no pretendo meramente señalar que es lógicamente posible negar el particularismo semántico modal al tiempo que se defiende (o al menos no se rechaza) el particularismo semántico. Como veremos en la sección 4, puede haber motivaciones —de corte empirista— para ocupar esa posición del espacio lógico. La distinción será tanto más

interesante cuanto más atractiva resulte esa combinación (rechazar el particularismo semántico modal sin negar el particularismo semántico)¹.

Seguiremos recurriendo a expresiones lingüísticas como ejemplos de representaciones. Para evaluar el particularismo semántico modal es relevante, por tanto, cómo deban analizarse los enunciados modales. Cuando Kripke imparte las conferencias que luego constituirían el texto de *Naming and Necessity* (en enero de 1970), el contexto histórico ofrecía como marco genérico para la interpretación de tales enunciados la *semántica de mundos posibles*, que el propio Kripke había contribuido a crear unos años antes (Kripke 1959 y 1963 son sus artículos seminales). El debate refleja entonces una pugna entre dos maneras de concebir los mundos posibles, entre dos posiciones filosóficas sobre —específicamente— la relación entre nuestras representaciones modales (los enunciados modales) y las entidades representadas (los mundos posibles y su contenido).

La primera es una concepción *descriptivo-cualitativa*, afín a la teoría descriptivista sobre el significado de los nombres propios. No obstante, cuando están en juego enunciados modales, el punto de vista descriptivista está más claramente representado por Carnap que por Frege o Russell. Y la imagen descriptivo-cualitativa sobre los mundos posibles se asocia, además de con Carnap, con otro autor contemporáneo de Kripke: David Lewis. Carnap y Lewis son los contrincantes principales de Kripke, cuando éste contrapone a la imagen descriptivo-cualitativa de los mundos posibles una concepción *particularista o singularista*².

Una manera de presentar la controversia entre el modo descriptivo-cualitativo de considerar los mundos posibles y el modo particularista kripkeano es aludir a cierta problemática teórica, que frecuentemente se sintetiza mediante la denominación de *problema de la identidad transmundana*. Conviene estar prevenidos de antemano contra la tentación de atribuir a Kripke la idea, lisa y llana, de que esa cuestión es un falso problema, un pseudoproblema de carácter ficticio o espurio. La precaución es pertinente, pues algunos fragmentos de Kripke (1980) parecen sugerir esa línea de pensamiento (especialmente el pasaje que citamos al inicio de la próxima sección). Para clarificar las cosas, debemos constatar que la problemática de la identidad transmundana encierra

¹ Ciertos comentarios del propio Kripke pueden contribuir a oscurecer la diferencia entre particularismo semántico y particularismo semántico modal. Me refiero a algunas aseveraciones, que encontramos en el prefacio de Kripke (1980) (escrito años después de impartir las conferencias originales), sobre la noción de condiciones de verdad. Por ejemplo, defendiéndose de algunos críticos (cf. Dummett 1973, pp. 110-151), Kripke sugiere que su idea principal sobre la contribución singular de los nombres propios a las condiciones de verdad no depende de la aparición de esos nombres en enunciados modales. La tesis es discutible, precisamente porque parece difícil explicar qué son las condiciones de verdad sin usar enunciados modales.

² Sus obras más relevantes, en el contexto de la discusión que emprende Kripke, son respectivamente Carnap (1947) y Lewis (1968). Como fuentes clásicas representativas de la concepción que critica, Kripke menciona explícitamente ese escrito de Lewis, así como un artículo de Kaplan, no publicado todavía entonces y que —según indica Kripke— no representaba ya la posición que mantenía Kaplan (cf. Kripke 1980, p. 45). Se trata de Kaplan (1979), un trabajo que su autor había presentado en 1967.

en realidad dos partes diferentes, dos presuntos problemas diferentes. En pocas palabras: una de esas partes no es —según Kripke— un pseudoproblema sino un problema filosófico genuino; mientras que la otra parte sí es efectivamente una especie de pseudoproblema. Veamos uno y otro aspecto de la cuestión.

(i) Asumiendo el aparato conceptual y terminológico que involucran las teorías sobre mundos posibles, puede plantearse con naturalidad esta pregunta: ¿qué condiciones determinan que un objeto X y un objeto Z , pertenecientes a mundos posibles diferentes, sean o no el mismo objeto? Ésta es la pregunta genuina, cuya respuesta no es trivial. Constituye un problema análogo al *problema de la identidad transtemporal*, que puede formularse con preguntas como ésta: ¿qué condiciones determinan que un objeto X que existe en un momento de tiempo determinado, t , y un objeto Z que existe en un momento de tiempo, t' , posterior a t , sean o no el mismo objeto? Cuando los filósofos abordan este asunto suelen señalar que son condiciones relevantes de la identidad transtemporal factores como la continuidad espacial entre el objeto “anterior” y el objeto “posterior”. Si se trata de personas, quizá sea también relevante algún tipo de continuidad mental, por ejemplo alguna conexión apropiada (quizá causal) entre los pensamientos del sujeto en los diferentes momentos de tiempo. La diversidad de teorías y discusiones sobre la identidad personal y en general sobre la identidad transtemporal son indicativos de que no estamos ante cuestiones vacuas o triviales.

Así como la pregunta sobre la identidad transtemporal remite a un problema —o al menos a una cuestión teórica de resolución no trivial— de carácter genuino, la pregunta sobre la identidad transmundana remite también a un problema —o cuestión teórica— igualmente real. En el caso modal, las respuestas que podemos encontrar en la literatura invocan tesis y nociones diversas, según cuál sea la posición teórica de quien las proponga: esencialismo, relaciones de contraparte, haecceitismo, concepción ramificacionista de los mundos posibles, etc. Una actitud escéptica hacia el fenómeno de la modalidad (ciertamente no necesariamente tan escéptica como la que ejemplifica paradigmáticamente Quine) quizá implique que también esta pregunta sobre la identidad transmundana revela alguna confusión y el presunto problema es ficticio. Pero Kripke no comparte esa actitud. Muchos pasajes de Kripke (1980) sólo tienen sentido bajo la suposición de que la cuestión sobre la identidad transmundana que hemos planteado esquemáticamente es real, no ficticia ni espuria. Esta parte no ficticia del problema no se abordará en este artículo.

(ii) Debemos también reconocer y delimitar la parte ficticia del problema de la identidad transmundana. Está relacionada con la distinción entre la concepción descriptivo-cualitativa de los mundos posibles y la concepción particularista kripkeana (la distinción que nos interesa prioritariamente explicar) del siguiente modo. Según Kripke, el pseudoproblema ficticio de la identidad transmundana sólo puede inteligiblemente plantearse desde la perspectiva descriptivo-cualitativa; al aceptar la concepción particularista no se nos plantea siquiera el pseudoproblema. Describiremos a continuación la controversia entre ambas concepciones sobre los mundos posibles, presen-

tando primero el “problema” de la identidad transmundana que surge para quien adopta la concepción descriptivo-cualitativa.

Conforme a la teoría defendida en Kripke (1980), los nombres propios son *designadores rígidos*: designan el mismo objeto en todo mundo posible³. Esto es parte de la campaña contra la imagen descriptivista de los nombres. El nombre ‘Aristóteles’, por ejemplo, no designa en cada mundo a quienquiera que tenga (en ese mundo) una cierta propiedad general que creemos que tiene Aristóteles en el mundo real (ser el maestro estagirita de Alejandro Magno, por ejemplo). Puesto que en el mundo real designa a Aristóteles, también en los otros mundos designa a Aristóteles, tenga o no tal y cual propiedad.

El partidario de la concepción descriptivo-cualitativa (la concepción afín a Carnap y Lewis) alberga dudas sobre la legitimidad de esas afirmaciones. Cuando describimos una situación contrafáctica y usamos en nuestra oración el nombre ‘Aristóteles’, ese otro individuo posible del que se habla (que —según Kripke— es Aristóteles mismo) “habita” otro mundo posible. ¿Cómo podemos saber que ese individuo del que hablamos es Aristóteles y no se trata en realidad de algún otro individuo? Ni siquiera está claro que tenga un significado bien determinado decir —cuando consideramos otros mundos posibles— que nos estamos refiriendo a un objeto particular, Aristóteles.

Examinemos otro ejemplo. El enunciado modal ‘Nixon podría haber perdido las elecciones presidenciales estadounidenses de 1968’ describe una situación contrafáctica: un mundo posible diferente al mundo real; Nixon ganó las elecciones de 1968, pero podría haberlas perdido, justamente como afirma el enunciado. Un filósofo que admita nociones modales aceptará que ese enunciado es inteligible. Pero la discrepancia comienza a partir de aquí. Al interpretar el enunciado —sostiene Kripke— debemos entender que es acerca de Nixon, que ‘Nixon’ designa rígidamente a Nixon. Según su adversario no es legítimo o inteligible suponer tal cosa: estamos considerando un individuo que en otro mundo posible tiene ciertas propiedades (pierde las elecciones presidenciales estadounidenses de 1968); esto se acepta⁴, pero la cuestión de si es o

³ Eso significa meramente que cuando evaluamos la verdad o falsedad de un enunciado que contiene un nombre propio la contribución del nombre propio (lo que importa del nombre en relación con la verdad o falsedad) es la misma independientemente de cuál sea el mundo posible en que evaluemos el enunciado; esa contribución es el objeto que denota en el mundo real (y es por tanto el mismo objeto que designa en, o relativamente a, cada mundo posible). No significa que el nombre propio sea usado en todo mundo posible para denotar al mismo individuo. Pensar esto último implicaría (entre otros problemas, como los mencionados en la nota siguiente) confundir las *circunstancias de evaluación* de un enunciado —que son las que estamos analizando aquí— con las *circunstancias de uso* del enunciado (sobre la diferencia entre ambas nociones, cf. Pérez Otero 2002, sec. 2).

⁴ Las teorías sobre mundos posibles llevan aparejados otros problemas filosóficos además de los que examinamos en este trabajo. Por ejemplo, los que conciernen al estatuto ontológico de los mundos posibles diferentes al mundo real y de los objetos y las propiedades contenidos en ellos. (Éstas cuestiones son acerca de la *materia* de los mundos posibles, según la terminología utilizada en Pérez Otero 1999, seccs. II.2 y IV.4.) Conviene tener en cuenta que la controversia entre Kripke y los partidarios de la concepción descriptivo-cualitativa no es (al menos en principio) sobre este asunto. Por eso digo

no Nixon mismo está abierta. Este adversario puede admitir que usemos el nombre ‘Nixon’; pero eso es porque en realidad considera —abrazando la concepción descriptivista de los nombres— que ‘Nixon’ es un término descriptivo, un término mediante el cual se hace referencia a propiedades. Se pretende, en cierta manera, que no tiene sentido afirmar que nos referimos al propio Nixon cuando hablamos de otras situaciones posibles. Sólo tiene sentido afirmar que hablamos de individuos con tales y cuales propiedades. Al considerar otro mundo posible podemos fijar que estamos hablando de objetos que poseen —o carecen de— ciertas propiedades. Pero eso no decide si el objeto es idéntico o no a cierto objeto del mundo real. En el fondo, sólo podemos representar una situación posible alternativa haciendo referencia a propiedades.

El prefacio de Kripke (1980) desarrolla una de las objeciones más contundentes contra esas ideas. Está basada en una ilustración muy intuitiva, un experimento mental en que tiramos dos dados al azar:

[...] hay algunas maneras de concebir los ‘mundos posibles’ que yo repudio y otras que no. Ayudará a aclarar mi posición una analogía tomada de la escuela primaria —de hecho no es meramente una analogía. Se echan dos dados normales y corrientes (llamémosles el dado A y el dado B) y muestran dos números en la cara superior. Hay seis posibles resultados para cada dado, de manera que hay treinta y seis estados posibles del par de dados con respecto a los números que salen en las caras superiores, aunque sólo uno de esos estados corresponde a la manera como de hecho caerán los dados.

[...] Los treinta y seis estados posibles de los dados son literalmente treinta y seis ‘mundos posibles’, en tanto que ignoremos (ficticiamente) todo lo demás acerca del mundo excepto los dos dados y lo que muestran en sus caras superiores (e ignoremos el hecho de que uno o ambos dados podrían no haber existido). (Kripke 1980, p. 16).

[tampoco] debería recibir altas calificaciones un alumno por la pregunta: ‘¿Cómo sabemos, en el estado en el que el dado A saca seis y el dado B saca cinco, si es el dado A o el dado B el que saca seis?’ [...] La respuesta es, desde luego, que el estado (dado A, 6; dado B, 5) nos es *dado* como tal (y diferenciado del estado (dado B, 6; dado A, 5)) [...] Las ‘posibilidades’ simplemente no nos son dadas en forma puramente cualitativa (como en: un dado 6; el otro, 5); si así fuera, habría habido solamente veintitún posibilidades distintas, no treinta y seis. (Kripke 1980, p. 17).

Conforme a esas reflexiones, al describir los posibles resultados de tirar los dados es inteligible y legítimo suponer que hablamos de un determinado dado. No es cierto que debamos referirnos a él sólo de forma cualitativa. ¿Qué puede ocurrir si suponemos lo contrario (es decir, si suponemos que sólo podemos referirnos a las cosas describiéndolas cualitativamente)? En tal caso, cuando calculemos la probabilidad de que salga cierto resultado al tirar los dados nos equivocaremos. No distinguiremos entre resultados que —desde la perspectiva kripkeana, acorde con el cálculo de probabilidades— son resultados (mundos posibles) diferentes. Eso pasa con el ejemplo del texto; no podríamos distinguir entre dos mundos posibles diferentes: un mundo en que el dado A saca 6 y el dado B saca 5, y un mundo en que el dado B saca 6 y el dado A saca 5.

en el texto que tanto Kripke como su adversario aceptan que hay un individuo en otro mundo posible que tiene cierta propiedad (perder unas elecciones). Cómo se interprete el estatuto ontológico de ese individuo (el estatuto *material*, en el sentido antes aludido) no es lo que está en disputa.

Creeríamos, por tanto, que la probabilidad de que la suma de ambas caras sea doce (un dado, 6; el otro, 6) será equivalente a la probabilidad de que la suma de ambas caras sea once (un dado, 6; el otro, 5). La perspectiva descriptivo-cualitativa sobre los dados es insostenible. Pero parece que entonces tampoco puede sostenerse esa perspectiva en relación con Nixon o con Aristóteles. No debería haber ningún inconveniente en aceptar que cuando decimos ‘Nixon podría haber perdido las elecciones presidenciales estadounidenses de 1968’ el individuo posible al que nos referimos es Nixon.

En esta sección hemos presentado la disputa sobre el particularismo semántico modal como una disputa sobre dos modos de concebir el contenido de los mundos posibles y nuestros modos de representar tales contenidos. Además, se han identificado algunos elementos aducidos por Kripke contra la concepción descriptivo-cualitativa de los mundos posibles (y, por ende, en favor del particularismo semántico modal): sus afirmaciones sobre los resultados posibles de arrojar dos dados. Profundizaremos en las motivaciones respectivas de cada posición en la próxima sección, al examinar otros pasajes relevantes de *Naming and Necessity*.

3. El contenido de los mundos posibles: estipular frente a descubrir

Hay un fragmento de *Naming and Necessity* en el que Kripke ofrece una imagen todavía más clarificadora de la concepción descriptivo-cualitativa y señala qué concepción alternativa debemos suscribir. Creo que el texto arroja mucha luz sobre los motivos fundamentales de la controversia entre el particularismo semántico modal y sus contrincantes:

Un mundo posible no es un país lejano con el que nos topamos o al que vemos a través de un telescopio. [...] Un mundo posible está *dado mediante las condiciones descriptivas que asociamos a él*. [...] ¿Por qué no puede ser parte de la *descripción* de un mundo posible el contener a *Nixon* y que en ese mundo *Nixon* no hubiera ganado las elecciones? [...] Los ‘mundos posibles’ se *estipulan*, no se *descubren* mediante poderosos telescopios. No hay razón por la cual no podamos *estipular* que, al hablar acerca de lo que le habría acontecido a Nixon en una determinada situación contrafáctica, hablamos acerca de lo que le habría acontecido a *él* (Kripke 1980, p. 44).

Ofreceré a continuación una interpretación de este pasaje, leyéndolo como un alegato en favor del particularismo semántico modal. Esa lectura tiene una primera virtud: la de esclarecer un texto que —en mi opinión— a veces se ha interpretado de forma no coincidente con su verdadera intención⁵. En segundo lugar, nuestra interpretación aporta más elementos de comprensión acerca de la línea divisoria entre Kripke y sus antagonistas. Por último, y en esa misma línea de clarificación, estaremos en posición de entender mejor la perspectiva de quienes niegan el particularismo semántico modal aunque no nieguen el particularismo semántico.

Para empezar, debemos evitar un posible malentendido. Hay riesgo de que se suscite el malentendido —al leer esas palabras de Kripke— dado el modo en que estoy hablando de la función descriptivo-predicativa y de la concepción descriptivo-

⁵ Una de esas interpretaciones alternativas se encuentra en García-Carpintero (2006). La lectura que ofreceré aquí es más cercana a la que propone Soames (2003, cap. 14, especialmente pp. 354-356).

cualitativa de los mundos posibles (en contraposición a la función referencial-singularizadora y a la concepción particularista de los mundos posibles). Cuando Kripke habla en ese fragmento de las *condiciones descriptivas* que asociamos a un mundo posible y de la *descripción* que es legítimo hacer de un mundo posible no se está restringiendo a condiciones (o descripciones) que sólo podamos especificar usando expresiones cuya función es descriptivo-predicativa. Precisamente está sosteniendo lo contrario: cabe *describir* un mundo posible empleando en la *descripción* términos irreduciblemente singulares como ‘Nixon’. Aquí se usa, por tanto, ‘descripción’ —y sus derivados— en un sentido muy amplio; *describir* es dar información sobre un mundo (sin la restricción en cuestión, es decir, asumiendo que también informamos sobre el contenido de un mundo al decir que contiene a Nixon).

El texto alude a un contraste entre *estipular* y *descubrir*, en relación con lo que sucede en —o conforme a— un mundo posible (el contenido del mundo posible). Kripke se inclina por la primera de las dos opciones (la idea de la estipulación), asociando la idea del descubrimiento a la concepción filosófica antagónica, cuya imagen de los mundos posibles cuadra también con las figuras metafóricas del telescopio y los países lejanos vistos mediante ese instrumento. ¿Qué significa todo esto? Para empezar, hemos de presuponer que cuando usamos sistemas representacionales lo hacemos conforme a un cierto *principio de transparencia del contenido*, según el cual tenemos conocimiento del contenido de las representaciones que manejamos. La teoría externista del lenguaje derivada de Kripke (1980) sólo permitiría suscribir una versión débil de dicho principio; mientras que la tendencia internista de gran parte de los defensores del descriptivismo concuerda mejor con versiones más fuertes del principio de transparencia. Sea como fuere, la transparencia que incluso Kripke debería aceptar nos compromete con la tesis de que al usar el lenguaje tenemos un cierto conocimiento (quizá en un sentido débil, pero sustantivo, no trivial) acerca del tema que estamos tratando.⁶

Eso se aplica igualmente cuando utilizamos enunciados modales. Al especular sobre otras situaciones posibles, sabemos qué significan las expresiones que utilizamos. El marco filosófico presupuesto para la interpretación de enunciados modales es la semántica de mundos posibles. Así pues, representamos mundos posibles, con objetos y propiedades en ellos contenidos, sabiendo qué representamos. Tenemos medios para representar otros mundos posibles. Pero ¿cómo representamos lo que pasa en esos otros mundos? ¿cuáles son los medios expresivos que podemos legítimamente usar cuando hablamos de otros mundos posibles? Kripke sostiene que podemos usar términos singulares concebidos como genuinos designadores rígidos cuya función referencial-singularizadora es irreducible: términos que designarán de forma no descriptiva el mismo objeto en cada mundo posible. Quien propugna la concepción descriptivo-cualitativa de la modalidad sostiene que sólo podemos legítimamente preguntarnos por propiedades o cualidades que tienen los objetos que hay en esos mundos posibles.

⁶ Para una exposición de la teoría kripkeana que la defiende frente a la tesis (sostenida por Dummett y por Searle) de que es incorrecta por violar ciertos requisitos epistemológicos (como el principio de transparencia del significado y otros en la misma línea) es interesante Stalnaker (1997, pp. 542-547).

Mencionar los telescopios es relevante por la siguiente razón. Si fuera una buena metáfora identificar un mundo posible con un país o un planeta lejano visto por el telescopio, entonces la concepción descriptivo-cualitativa del contrincante de Kripke recibiría un apoyo importante. Porque las consecuencias de esa metáfora efectivamente son contrarias al particularismo semántico modal. Al “mirar” un mundo posible por un telescopio sólo reconoceríamos qué cualidades o propiedades se ejemplifican, no qué objetos las ejemplifican. Veríamos si un objeto es grande, o si es verde, o si gana ciertas elecciones, etc. No veríamos si el objeto es realmente Nixon o no lo es. Supongamos que divisáramos un objeto y reconociéramos que se parece mucho a Nixon. Ese parecerse puede corresponder a aspectos muy diversos: puede ser un parecido en la cara, en el traje habitual, en la manera de andar, en el carácter, en sus preferencias políticas, en que gana las elecciones de 1968. Lo importante es que al “ver” —como por un telescopio— que un objeto de cierto “país lejano” se parece a Nixon de cualquiera de esas maneras lo único que estamos viendo son *propiedades*, rasgos generales. No “vemos” si el objeto *es* Nixon. En definitiva, si la forma en que podemos especificar los contenidos de los mundos posibles sobre los cuales hablamos queda bien reflejada por la metáfora del telescopio, eso significaría que sólo podemos especificar tales contenidos en términos descriptivo-cualitativos. Las expresiones lingüísticas que usamos deben respetar la transparencia mínima antes mencionada, de suerte que podamos especificar (en algún sentido mínimo pero no trivial) su significado. Si sólo podemos representar otros mundos posibles usando como materiales básicos para construir nuestras representaciones (como “ladrillos” para construir enunciados modales) los materiales que legítimamente pudiéramos usar para describir lo que vemos al divisar un lugar lejano mirando por un telescopio, entonces el particularismo semántico modal es falso. La función referencial-singularizadora de las expresiones lingüísticas que usamos en enunciados modales se reduce a su función descriptiva (combinada con funciones lógicas).

La consecuencia de aceptar la metáfora del telescopio —por tanto— es que está justificada la exigencia del filósofo descriptivo-cualitativo: sólo podemos legítimamente suponer que un objeto de otro mundo posible tiene tales o cuales propiedades, no podemos suponer que es idéntico a Nixon. Esa exigencia (esa restricción sobre lo que podemos inteligiblemente suponer acerca de otros mundos posibles) genera a su vez el problema de la identidad transmundana, en su versión ficticia: ¿cómo sabemos que ese cierto objeto posible es realmente Nixon? o incluso, en otra formulación del problema: ¿qué sentido tiene la suposición de que es realmente Nixon?

Desde la perspectiva kripkeana esa exigencia descriptivo-cualitativa está filosóficamente mal fundamentada, por originarse en una metáfora incorrecta (la metáfora del telescopio). En el párrafo que sigue al párrafo del que hemos extraído la última cita, Kripke reconoce que esa exigencia implicaría que su concepción particularista sería errónea. Pero enseguida rechaza la exigencia:

Por supuesto, si alguien plantea la exigencia de que todo mundo posible tiene que describirse de una manera puramente cualitativa, no podemos decir: “Supongamos que Nixon hubiera perdido las elecciones” [...] Un ejemplo muy explícito y fehaciente de esta manera de ver las cosas es la teoría de las contrapartes de David Lewis, pero la literatura sobre la modalidad cuantificada se

halla repleta de ellos. ¿Por qué tenemos que plantear esa exigencia? No es ésa la manera como de ordinario pensamos en situaciones contrafácticas. Simplemente decimos “Supongamos que este hombre hubiese perdido”. Es algo *dado* que el mundo posible contiene a *este hombre* y que en ese mundo hubiese perdido. [...] si tenemos una intuición acerca de la posibilidad de *eso* (la derrota electoral de *este hombre*), entonces es acerca de la posibilidad de *eso*. No tiene por qué identificarse con la posibilidad de que un hombre que se parece mucho a tal y cual, o que sostiene tales y cuales posiciones políticas, o descrito de alguna otra manera cualitativa, haya perdido. Podemos señalar *al hombre* y preguntar lo que podría haberle ocurrido a *él* si los sucesos hubiesen sido diferentes. (Kripke 1980, pp. 44-46).

La exigencia es rechazada porque se rechaza la metáfora del telescopio que la apoya. Ahora bien, si nuestro “acceso” a los mundos posibles no es a través de un telescopio metafórico, ¿cómo podemos legítimamente especificar los contenidos de otras situaciones posibles? ¿cómo podemos decir qué pasa o qué deja de pasar conforme a situaciones contrafácticas?

Comprender la noción de *estipular* —invocada en la penúltima cita— nos proporcionará la respuesta. Podemos legítimamente suponer que nos referimos a Nixon porque nuestro lenguaje contiene el nombre propio ‘Nixon’ cuya función es irreduciblemente referencial-singularizadora. El nombre denota un objeto particular cuando aparece en enunciados no modales. Y realiza la misma función cuando aparece en enunciados modales. Estipulamos que hablamos de Nixon, simplemente utilizando el nombre propio ‘Nixon’⁷.

Esta idea de que *podemos estipular* que el objeto posible al que nos referimos es Nixon todavía puede ser clarificada más exhaustivamente. Utilizaremos como ilustración un enunciado aún más simple que los anteriores: ‘Nixon podría haber tenido una mancha verde en la cara’. Con ese enunciado se representa una cierta situación posible. Cualquiera que acepte conceptos modales asumirá que el enunciado es inteligible y considerará legítimo usarlo. La discrepancia concierne al modo en que debe interpretarse ‘Nixon’. La crítica del adversario de Kripke se resume sintéticamente —de forma muy esquemática— en esta pregunta: “¿Cómo sabes que el individuo posible del que hablas es Nixon?” (dirigida a su contrincante, tras proferir éste el enunciado). Este adversario presupone que es legítimo especificar los contenidos de mundos posibles refiriéndonos a propiedades y cualidades. Bajo ese supuesto, él podría proferir también ese mismo enunciado. Sin embargo, se le puede preguntar a él esto otro: “¿Cómo sabes que la mancha posible de la que hablas es verde?” Cabe suponer que su respuesta podría ser bastante similar —en lo fundamental— a la siguiente: “Lo sé porque acabo de decirlo: Nixon podría haber tenido una mancha *verde*. Aunque hablo de otro mundo posible, represento una propiedad cotidiana y familiar: ser verde. Estipulo que hablo del color verde, simplemente utilizando el predicado ‘verde’.”

Probablemente el lector adivine con facilidad qué tipo de réplica —según me parece a mí— se puede ofrecer legítimamente, desde la concepción kripkeana particularis-

⁷ Por simplicidad, dejamos de lado dos posibles complicaciones: el problema derivado de que quizá ‘Nixon’ no denote nada (en el mundo real) porque Nixon nunca hay existido; el tratamiento de los mundos posibles (diferentes al mundo real) en que no existe Nixon. Ninguno de estos dos asuntos es lo que suscita la discusión.

ta, ante la pregunta “¿Cómo sabes que el individuo posible del que hablas es Nixon?” Es perfectamente apropiado decir algo análogo a la respuesta anterior: “Lo sé porque acabo de decirlo: *Nixon* podría haber tenido una mancha verde. Aunque hablo de otro mundo posible, represento un objeto cotidiano y familiar: Nixon. Estipulo que hablo del objeto particular Nixon, simplemente utilizando el nombre propio ‘Nixon’.”⁸ La moraleja de esa reflexión está también contenida en la discusión sobre el ejemplo de los dados. Sabemos, de qué dado estamos hablando porque así lo estipulamos al decir que se trata del dado A (o que se trata del dado B), de la misma forma que sabemos que la cara muestra un 6 (y no un 3, pongamos por caso) porque así lo estipulamos cuando describimos la situación posible en cuestión diciendo que sale un 6.

La discusión anterior encierra algunas de las claves principales para comprender la pugna entre la concepción particularista kripkeana y la concepción descriptivo-cualitativa Carnap-Lewis. El filósofo partidario de la imagen descriptivo-cualitativa asume que es legítimo suponer que la mancha es verde pero no es legítimo suponer que el objeto es Nixon. En este último caso —sobre Nixon— habría un problema epistemológico: ¿cómo sabemos que es Nixon?; y habría también un problema semántico (derivado del problema epistemológico, mediante el principio de transparencia): probablemente carece de significado la suposición de que nos referimos al propio Nixon. El caso de la mancha no tendría esos problemas. El partidario del particularismo semántico modal afirma que esa discriminación no está justificada. Si es legítimo suponer que —también cuando consideramos lo que pasa en otras circunstancias posibles— logramos referirnos al color verde, entonces es igualmente legítimo suponer que logramos referirnos a Nixon.

No nos encontramos ante una situación de “empate” dialéctico entre una y otra concepción teórica. Si hubiera un empate así, seguramente lo razonable sería suspender el juicio. Pero las dos concepciones en disputa no son simétricas. En ningún momento afirma Kripke —desde su posición particularista— que sea ilegítimo describir mundos posibles en términos cualitativos. Lo que sostiene es que también es legítimo describirlos en términos no cualitativos. Así, la concepción particularista kripkeana es más neutral: no considera ilegítima ninguna de las dos maneras en que podemos representar los contenidos de los mundos posibles (mediante la función referencial-singularizadora y mediante la función descriptiva). Su contrincante propone una discriminación que —por lo que hemos podido examinar aquí— no parece suficientemente justificada. En ausencia de razones que justifiquen esa discriminación, resulta filosóficamente más prudente adoptar la teoría más simple, la concepción particularista que propugna Kripke.

⁸ El enunciado sobre Nixon y su posible mancha verde es una variación a partir de un ejemplo similar, mediante el cual Kripke sintetiza la idea expuesta en el texto: “No pregunten: ¿cómo puedo identificar esta mesa en otro mundo posible, excepto por sus propiedades? Tengo la mesa entre mis manos, puedo señalarla, y cuando pregunto si *ella* podría haber estado en otra habitación, estoy hablando, por definición, de *ella*. No tengo que identificarla después de verla a través de un telescopio. Si hablo de ella, hablo de *ella*, de la misma manera que cuando digo que nuestras manos podrían haber estado pintadas de verde he estipulado que hablo del verde”. (Kripke 1980, pp. 52-53).

4. *La modalidad contemplada desde una perspectiva empirista tradicional*

Tal y como he anticipado en la sección 2, para un filósofo con tendencias empiristas puede haber motivaciones para rechazar el particularismo semántico modal, incluso si no se encuentran argumentos contra el particularismo semántico. En esta sección propondré algunas hipótesis sobre ese tipo de motivaciones. Las reflexiones que siguen tienen un carácter algo más tentativo y especulativo que las presentadas hasta aquí. De todas formas me parece pertinente incluirlas, porque —incluso con esa salvedad— creo que pueden contribuir a una mejor comprensión general de la controversia que venimos examinando.

Para indicar qué motivaciones serían ésas quizá conviene antes hacer alguna reflexión sobre las discrepancias filosóficas en torno al particularismo semántico, que —en el contexto de nuestra discusión— son principalmente las discrepancias —entre la teoría descriptivista y la teoría de la referencia directa— acerca de la función semántica de los nombres propios. Una de las virtudes que el propio Kripke atribuye a la teoría descriptivista Frege-Russell es que ésta proporciona un modelo explicativo sobre cómo se establece la conexión entre un nombre propio y la entidad que denota. Mediante el nombre denotamos a un individuo particular porque lo describimos como la única cosa que tiene cierta propiedad (o la única cosa que tiene ciertas propiedades). Parecería incluso que cualquier explicación de esa conexión sustancialmente distinta a la que ofrece la teoría descriptivista debe ser errónea. Si, por ejemplo, se pretende que el nombre propio no está respaldado por material descriptivo, ¿cómo conseguimos usar nombres propios para referirnos a las cosas? (cf. Kripke 1980, pp. 27-28).

Esa pregunta retórica presupone que, en cierta manera, constituye un problema teórico establecer cómo es que ‘Aristóteles’ denota a Aristóteles, pero no constituye un problema de la misma magnitud establecer cómo es que un término general, por ejemplo ‘cuadrado’, ‘alto’, o ‘marrón’, expresa una determinada propiedad. Si es problemática la conexión entre ‘Aristóteles’ y Aristóteles, ¿por qué no considerar también problemática la conexión de un predicado con la propiedad que expresa? Podemos aventurar alguna hipótesis sobre los motivos para mantener esa asimetría, al menos desde una perspectiva empirista. En primer lugar, algunos notables defensores de la concepción descriptivista han desarrollado teorías epistemológicas fenomenistas. Es el caso de Russell y de Carnap, durante ciertas etapas de su pensamiento. Esas teorías postulan la posibilidad de reconstruir el edificio de nuestro conocimiento de manera que todas las propiedades sean analizables a partir de propiedades observables y éstas, a su vez, a partir de datos sensoriales⁹. Estos datos sensoriales son de carácter interno, subjetivo, de forma que nos resultan accesibles introspectivamente. Por tanto, identificar tales datos sensoriales y las cualidades que poseen no presentaría especiales inconvenientes. El uso de predicados para referirnos a ellas sería un hecho relativamente simple. Incluso si prescindimos de la última fase (la fase específicamente fenomenista) de la estrategia reductiva mencionada, puede ser pertinente invocar dicha estrategia

⁹ Nos referimos a propiedades del mundo físico, material; no a propiedades como ser un número primo.

para dar cuenta de la asimetría. Restringiéndonos a las propiedades observables externas (olvidándonos de nuestras sensaciones), es razonable pensar que emplear predicados para referirnos a ellas es algo poco arriesgado. Al fin y al cabo, se trata de propiedades que podemos observar. Sin embargo, muchos nombres propios empleados habitualmente nombran entidades muy remotas en el espacio y el tiempo.

Sean cuales fueren en último término las razones para asumir esa asimetría, el hecho es que —sobre todo para los filósofos empiristas— ha habido cierta inclinación a presuponer, en efecto, que es verdadera una proposición formulable esquemáticamente así:

(*) La conexión entre un predicado y la propiedad que expresa no constituye un problema teórico de difícil solución, al menos en comparación con el problema constituido por la conexión entre un término singular y su denotación

Naturalmente, esta proposición (*) encaja más fácilmente en una concepción internista del significado (a su vez más acorde con la tendencia empirista, especialmente en su versión fenomenista) y con el principio de transparencia del contenido. Cuando el sujeto usa un término general parece tener menos dudas sobre qué significa esa expresión que las que tiene cuando usa un término singular.

Kripke reconoce esa virtud de la teoría rival (ofrecer un modelo explicativo sobre la conexión nombre/referente), pero proporciona una alternativa: la teoría de la *cadena causal* de la referencia¹⁰. El externismo implicado por la teoría le resta atractivo para algunos autores. Pero es indudable que el modelo de la cadena causal contribuye a hacer más plausible el particularismo semántico. Teniendo en cuenta la relevancia de conexiones causales como las que la teoría resalta (parcialmente desconocidas para el hablante) en la relación referencial entre el nombre propio y su denotación, resulta menos extraño aceptar que la función descriptiva —combinada con las funciones lógicas— sea insuficiente para analizar reductivamente la función referencial-singularizadora.

Sin embargo, no existen conexiones causales entre entidades pertenecientes a diferentes mundos, no existen relaciones causales intermundanas¹¹. La ausencia de rela-

¹⁰ Como señala Kripke, algunos rasgos de esa concepción alternativa los estaban desarrollando de forma independiente otros filósofos simultáneamente. Destaca entre ellos Keith Donnellan (cf. Donnellan 1972). También es relevante Kaplan (1969), donde se proponía una teoría causal de la representación influida —según indica Kaplan— por Kripke. La teoría de Kaplan abarca también las representaciones fotográficas; éstas ilustran de forma interesante los aspectos causales de (al menos muchos casos de) la relación entre la representación y lo representado: una foto de Einstein no representa a Einstein porque se le parezca, sino —entre otros factores— por haber mantenido una relación causal adecuada con Einstein.

¹¹ Aunque creo que la tesis que pretende expresarse típicamente cuando decimos que no existen relaciones causales intermundanas es relativamente clara y es verdadera, en realidad esa manera de decirlo es literalmente falsa si los *relata* de las relaciones causales son eventos y éstos —como los objetos— existen en diferentes mundos posibles. Quizá la mejor manera de evitar este problema es asumir que los *relata* de las relaciones causales no son simplemente eventos, sino eventos relativizados a mundos posibles en que ocurren. Así, la tesis de que no hay relaciones causales intermundanas significa que si *w* y *v* son

ciones causales intermundanas podría verse como un problema a la hora de establecer la conexión entre nombre propio y referente cuando el nombre se usa en enunciados modales. En ese sentido, el particularismo semántico *modal* aparecería como problemático para un filósofo empirista incluso si no es reticente ante el particularismo semántico.

Ciertamente, no hay relaciones causales intermundanas en absoluto: no estamos causalmente conectados con entidades “de otros mundos posibles”, ni con particulares ni con propiedades o cualidades. Ahora bien, estamos considerando lo que piensa quien acepta implícitamente una tesis como (*). A la vista de (*) podemos suponer que —por las razones que sean— el vínculo entre términos generales y propiedades expresadas no es problemático. En el mundo real se establece satisfactoriamente el vínculo, y usamos términos generales (en enunciados no modales) de conformidad con el principio de transparencia (sabemos qué significan nuestras palabras). Esa transparencia en el uso de términos para propiedades parece permitir que podamos usarlos también legítimamente en enunciados modales; parece que podría ser inteligible describir mundos posibles en términos descriptivo-cualitativos. Para términos irreduciblemente singulares (términos cuya función referencial-singularizadora no es reducible) el panorama resulta diferente. Se albergan dudas acerca de la conexión con sus respectivas denotaciones. La teoría de la cadena causal puede aliviar parcialmente esas dudas (despejando así algunas potenciales objeciones al particularismo semántico). Pero de alguna manera se consideraría que al no poder haber relaciones causales intermundanas el uso de términos irreduciblemente singulares en enunciados modales es ilegítimo (y por tanto se cuestiona el particularismo semántico modal) puntos recién expuestos, pero bajo un prisma ligeramente diferente, enfatizando nuevamente el papel preponderante que tiene —para un empirista— la observación. Muchos autores representantes del paradigma descriptivista aceptan que hay contacto con un mundo exterior a nosotros; un mundo cuyos objetos y propiedades conocemos —directa o indirectamente— a través de la observación. Pero los asuntos modales concernientes a los objetos no se “observan”. Cuestiones modales sobre necesidad, posibilidad y propiedades esenciales aparentemente encajan mal en una visión empirista de las cosas. El análisis de enunciados modales mediante el aparato conceptual de los mundos posibles confirma esa reflexión: no se observa el contenido de otros mundos posibles. En ese sentido, y dado el principio de transparencia, la inteligibilidad de los enunciados modales podría estar en cuestión.

La tesis (*), sin embargo, permite suponer que conocemos de forma no problemática el significado de los predicados. Ese acceso cognitivo es suficientemente transparente como para garantizar que también podemos usar predicados (y, por supuesto, expresiones lógicas) en enunciados modales. Mientras restringimos así el significado

mundos posibles diferentes, entonces no hay conexión causal entre *que ocurra el evento E en w* y *que ocurra el evento G en v*. Eso sería verdad, aunque sería compatible con que, en relación con esos eventos E y G, fuera también verdad lo siguiente: hay un mundo *u* tal que E ocurre en *u*, G ocurre en *u* y *que ocurra E en u* está causalmente conectado con *que ocurra G en u*. (Estoy en deuda con O. Cabaco y con J. Díez por sus comentarios sobre la dificultad que motiva esta nota.)

del lenguaje (restringido a las funciones descriptivo-cualitativa y las funciones lógicas) puede mantenerse, en un sentido metafórico, la idea de que podemos “observar” lo que representan nuestras palabras; porque si en nuestros enunciados sobre otras posibilidades el significado sólo puede ser estrictamente descriptivo (o también el significado propio de las expresiones lógicas), nos resulta factible “mirar” (como por el telescopio) qué estamos diciendo al describir otro mundo. De ese modo es como si tuviéramos un mayor control de nuestras especulaciones modales (lo que decimos o lo que pensamos mediante proposiciones modales); el control mínimo presuntamente exigido por el principio de transparencia.

No existiría ese mínimo control —según esta línea de pensamiento— si, como establece el particularismo semántico modal, la función semántica de los términos singulares es irreducible también cuando tales términos aparecen en enunciados modales. En el caso de los nombres propios el carácter estrictamente externista de la relación causal (postulada por la teoría de la cadena causal) obstaculiza que ésta pueda interpretarse metafóricamente, paralelamente a la interpretación metafórica de la “observación”. Ni en el sentido estricto ni en el metafórico podemos observar qué particulares hay en otros mundos posibles.

Es innecesario reiterar la discusión de la sección anterior, donde se encuentran las claves para contrarrestar esas reflexiones. La conexión entre el nombre propio y su referente, establecida en el mundo real, es suficiente para delimitar el significado del nombre de forma perfectamente apropiada. Al menos tan apropiada como en el caso de un predicado. Y esa conexión se preserva cuando usamos el nombre en enunciados acerca de otros mundos posibles (dado que al evaluar otras circunstancias posibles interpretamos nuestras palabras con el significado que tienen en nuestro lenguaje, en el mundo real). Algo del principio de transparencia puede quedar amenazado si se acepta esta concepción del significado. Pero hay indicios de que ese principio sólo puede sobrevivir a la crítica si adopta una formulación convenientemente debilitada.

5. *Particularismo ontológico*

Probablemente el lector habrá reconocido una posible afinidad entre la concepción descriptivo-cualitativa sobre los mundos posibles (la concepción contraria al particularismo semántico modal) y ciertas teorías ontológicas sobre la relación entre los particulares y las propiedades. Muchos filósofos partidarios de dicha concepción descriptivo-cualitativa (aunque no todos) aceptan una teoría ontológica que atribuye existencia —en el mundo real— a objetos particulares y a propiedades. Sin embargo, parecería que sus puntos de vista sobre la modalidad les comprometen con una concepción devaluada de la existencia de particulares en otros mundos posibles, como si creyeran que la ontología básica de los otros mundos posibles debiera contener sólo propiedades. En ese sentido, su posición nos recuerda la de teorías ontológicas *eliminacionistas* o *reduccionistas* acerca de los particulares: estas teorías proponen que no existen particulares, o que éstos no forman parte del “mobiliario” ontológico básico del mundo, porque están metafísicamente compuestos a partir de otras entidades.

El particularismo semántico y el particularismo semántico modal son tesis principalmente semánticas. Conviene caracterizar análogamente una tesis estrictamente metafísica, a la que denominaríamos *particularismo ontológico*. Es justamente la negación del eliminacionismo y del reduccionismo antes mencionados: la tesis de que existen entidades particulares ontológicamente irreducibles.

Un ejemplo de doctrina contraria al particularismo ontológico es la teoría que identifica los objetos con haces de propiedades. La propuesta consiste en afirmar que cada objeto es idéntico a la clase formada por las propiedades que tiene (o es idéntico a alguna subclase de esas propiedades); la naturaleza metafísica del objeto se agota en sus propiedades; el objeto no es nada más que la combinación de sus propiedades. Eso se acomoda bien con la concepción descriptivo-cualitativa de la modalidad. Según esa concepción, cuando nos preguntamos si Aristóteles podría haber tenido la propiedad F, la cuestión se reduce a una pregunta sobre propiedades; nos preguntamos si es metafísicamente posible la combinación de ciertas propiedades: la propiedad F y las propiedades que conjuntamente determinan metafísicamente el objeto Aristóteles. La teoría que contempla los objetos particulares como haces de propiedades da preeminencia ontológica a éstas frente a aquéllos. Priorizan también las propiedades otras teorías que no proponen ese tipo de reducción de los objetos usando propiedades. Platón y Leibniz defendían ontologías en que —de una u otra forma— se otorga prioridad metafísica a las propiedades ante los objetos. Como vamos a comprobar enseguida, la posición de Kripke es más aristotélica, también sobre esta cuestión (no meramente por su reivindicación del esencialismo aristotélico, aunque los dos asuntos están relacionados).

En la sección anterior hemos especulado sobre el probable origen empirista de algunas posturas contrarias al particularismo semántico modal. Ahora estamos considerando que, al margen del empirismo, podría haber motivaciones contra el particularismo semántico —y por tanto también contra el particularismo semántico modal— en cierto modo derivadas de la negación del particularismo ontológico, o al menos fomentadas por doctrinas que postulan una cierta priorización ontológica de las propiedades.

Es pertinente preguntarse qué afirma Kripke a este respecto. Las aseveraciones principales de *Naming and Necessity* relacionadas con cuestiones sobre (uno u otro) particularismo son efectivamente sobre el particularismo semántico y el particularismo semántico modal. Pero Kripke también toma posición acerca de cuestiones estrictamente ontológicas. Niega explícitamente la teoría que identifica los particulares con haces de propiedades. Y niega también una teoría ontológica que pudiera considerarse diametralmente opuesta a ésta: existen particulares “desnudos” [*bare particulars*], entidades carentes de toda propiedad, que “subyacen” a las propiedades. Kripke cree que los objetos particulares no son ni una cosa ni otra. No son entidades “tan particulares” como sugeriría la idea de los particulares desnudos¹². Pero un particular tampoco se

¹² Ésa es una idea que puede fomentar el antiesencialismo, porque sugiere que ninguna propiedad es esencial a un cierto objeto.

identifica con un haz de propiedades o de cualidades. El fragmento más directamente relacionado con este tema es el siguiente:

Lo que niego es que un particular no sea más que un ‘haz de propiedades’, signifique esto lo que signifique. Si una cualidad es un objeto abstracto, un haz de cualidades es un objeto de un grado aún mayor de abstracción y no un particular. Los filósofos han llegado a la posición opuesta a través de un falso dilema; se han preguntado: ¿están estos objetos *detrás* del haz de cualidades o el objeto no es *nada más* que el haz? Ninguna de las dos cosas es el caso; esta mesa es de madera, es marrón, está en la habitación, etc. Tiene todas estas propiedades y no es una cosa sin propiedades, detrás de ellas; pero no por ello debe identificarse con el conjunto, o ‘haz’, de sus propiedades, ni con el subconjunto de sus propiedades esenciales. (Kripke 1980, p. 60.)¹³

Una cuestión que queda abierta en *Naming and Necessity* es si las propiedades esenciales de un objeto son conjuntamente suficientes para individualizarlo en cada mundo posible¹⁴. Pero de esa cita se desprende que la negativa de Kripke a identificar particulares con haces de propiedades no depende de esta cuestión. Incluso si hubiera propiedades “puras” (intrínsecas) conjuntamente suficientes para identificar necesariamente un objeto (propiedades que necesariamente sólo posee ese objeto), objeto particular y haz de propiedades son entidades metafísicamente diferentes. El carácter concreto, particular de los objetos particulares es ontológicamente irreducible a una combinación o haz de propiedades: el carácter abstracto de las propiedades (una por una o en haz) no casa con el carácter concreto de los particulares.

En este trabajo hemos destacado fundamentalmente las alegaciones de Kripke en favor del particularismo semántico modal. Esta última sección sugiere algunas reflexiones sobre el particularismo ontológico y su relación con el particularismo semántico. Una continuación natural de estas investigaciones sería examinar la posición de otros destacados filósofos del lenguaje del siglo XX sobre una u otra de esas doctrinas que aquí hemos llamado *particularismos*, o sobre las conexiones entre ellas. Los casos de Wittgenstein y de Quine son especialmente interesantes, y —según creo— pueden encerrar algún dato relativamente sorprendente. Pero debemos dejar esas tareas para una ocasión futura.

REFERENCIAS

- Carnap, R. (1947). *Meaning and Necessity*. Chicago: The University of Chicago Press.
 Davidson, D., y G. Harman (eds.) (1972). *Semantics of Natural Language*. Dordrecht: D. Reidel.
 Donnellan, K. (1972). “Proper Names and Identifying Descriptions”, en D. Davidson y G. Harman (eds.), pp. 356-379.
 Dummett, M. (1973). *Frege. Philosophy of Language*. Londres: Duckworth.
 García-Carpintero, M. (2006). “Two-dimensionalism: a Neo-Fregean Interpretation”, en M. García-Carpintero y J. Macià (eds.), *Two-Dimensional Semantics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 181-204.

¹³ Tras estas palabras en favor del particularismo ontológico, Kripke continúa con otras consideraciones en favor del particularismo semántico modal, como las que mencionábamos en la nota 8.

¹⁴ En Pérez Otero (1999) se explora una respuesta positiva, aunque teniendo en cuenta una interpretación amplia de “propiedades” que incluye propiedades extrínsecas o relaciones.

- Kaplan, D. (1969). "Quantifying In", en D. Davidson y J. Hintikka (eds.), *Words and Objections. Essays on the Work of W.V.O. Quine*, Dordrecht: Reidel. Reimpreso en L. Linsky (ed.), pp. 112-144. Trad. al castellano: "Cuantificación, creencia y modalidad", en T.M. Simpson (ed.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*, Buenos Aires: Siglo XXI, 1973, pp. 239-281.
- (1979). "Transworld Heir Lines", en M.J. Loux (ed.), *The Possible and the Actual*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 88-89.
- Kripke, S. (1959). "A Completeness Theorem in Modal Logic", *Journal of Symbolic Logic* 24, pp. 1-14.
- (1963). "Semantical Considerations on Modal Logic", en L. Linsky (ed.), pp. 63-72. Publicado originalmente en 1963.
- (1980). *Naming and Necessity*. Harvard: Harvard University Press. El libro es una reimpresión, con un prefacio añadido, de "Naming and Necessity", publicado como artículo en D. Davidson y G. Harman (eds.), pp. 253-355 y 763-769. Trad. al castellano: *El nombrar y la necesidad*, México: UNAM, 1985.
- Lewis, D. (1968). "Counterpart Theory and Quantified Modal Logic", en D. Lewis, *Philosophical Papers. Vol. I*. Oxford: Oxford University Press, 1983, pp. 26-39. Publicado originalmente en 1968.
- Linsky, L. (ed.) (1971). *Reference and Modality*. Oxford: Oxford University Press.
- Pérez Otero, M. (1999). *Conceptos modales e identidad*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- (2002). "Aplicaciones filosóficas del bi-dimensionalismo: modalidad y contenido epistémico", *Theoria* 17, pp. 457-477.
- (en prensa). *Esbozo de la filosofía de Kripke*. Barcelona: Editorial Montesinos.
- Quine, W.V.O. (1948). "On what there is", en W. Quine, *From a Logical Point of View*. Cambridge: Harvard University Press, 1953. Publicado originalmente en 1948. Trad. al castellano: "Acerca de lo que hay", en W. Quine, *Desde un punto de vista lógico*. Barcelona: Orbis, 1984, pp. 25-47.
- Russell, B. (1905). "On Denoting", *Mind* 14, 1905, pp. 479-493. Trad. al castellano: "Sobre la denotación", en B. Russell, *Lógica y conocimiento*, Madrid: Taurus, 1981, 2ª edición, pp. 53-74.
- Searle, J.R. (1967). "Proper Names and Descriptions", en P. Edwards (ed.), *The Encyclopedia of Philosophy*, vol. 6, New York: MacMillan, pp. 487-491. Trad. al castellano: "Nombres propios y descripciones", en L.M. Valdés (ed.), *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos, 1991, pp. 83-93.
- Soames, S. (2003). *Philosophical Analysis in the XXth Century. Vol. 2: The Age of Meaning*, Princeton: Princeton University Press.
- Stalnaker, R. (1997). "Reference and Necessity", en B. Hale y C. Wright (eds.), *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Blackwell, pp. 534-554.

Manuel PÉREZ OTERO es Profesor Titular en el Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Barcelona y miembro de LOGOS (Research Group in Logic, Language and Cognition). Es editor de la Sección de Filosofía del Lenguaje del *Boletín de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España*. Investiga en filosofía del lenguaje, epistemología, lógica filosófica y metafísica. Sobre esas temáticas ha publicado algunos libros y artículos en revistas especializadas como *Crítica*, *Dialectica*, *European Review of Philosophy* y *Theoria*.

DIRECCIÓN: Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia. Facultad de Filosofía. Universidad de Barcelona. C/ Baldiri Reixac s/n. 08028 Barcelona. E-mail: perez.otero@ub.edu.